

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2169**      *SOSTEC PROYECTOS Y EVENTOS, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 136/10, de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de María Consuelo Garzón San Juan contra la empresa "Sostec Proyectos y Eventos, S.L." sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 18 de enero de 2012, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.126,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 26 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120004904-1**